



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ADMINISTRACION ACADÉMICA (AAF)

Final 25 Avenida Norte, "Héroes y Mártires del 30 de Julio de 1975"
<http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/>



REF: JCCSS-AAL-I-CC-2007-2011-06-0001

CAMBIO DE CARRERA
(EXTERNO PROCEDENTE DE OTRA FACULTAD)

REQUISITOS:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA AAF:

	PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
1	SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA DIRIGIDA A LA JUNTA DIRECTIVA <ul style="list-style-type: none"> Según el formato que encontraras en el sitio web http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/academica/cambiocarrera.php.
2	FOTOCOPIA DE D.U.I. (DOCUMENTO UNICO DE IDENTIFICACION)
3	FOTOCOPIA DE D.U.E. (DOCUMENTO UNICO ESTUDIANTIL) <ul style="list-style-type: none"> [En caso de no poseerlo informar a la responsable de atención y recepción de documentos]
4	CONSTANCIA de no tener pendiente el CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA. <ul style="list-style-type: none"> Emitida por el Secretaría de la Facultad de procedencia, y deberá ser presentada en original, debidamente firmada y sellada.
5	SOLVENCIA UNICA DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO <ul style="list-style-type: none"> Solicitarla en la Biblioteca de la Facultad de Procedencia
6	SOLVENCIA DE MATERIAL O EQUIPO DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE PROCEDENCIA (casos especiales según carrera) <ul style="list-style-type: none"> Este requisito es solo para estudiantes procedentes de las carreras de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (<i>excepto: Arquitectura</i>), Agronomía, Química y Farmacia, Medicina, Odontología, Ciencias Naturales y Matemáticas (<i>excepto: Lic. en Matemática, Lic. en Estadística y Prof. en Matemática</i>), y de las Facultades Multidisciplinarias que las carreras correspondan a especialidades antes mencionadas.
7	SOLVENCIA DE ESTUDIANTE ACTIVO, en la Facultad de Procedencia: Para lo cual deberás presentar uno de los siguientes requisitos según sea el caso: Caso 1: Activo en el presente ciclo (previo al ciclo de la solicitud), presentar: CONSTANCIA DE MATRICULA Y CUOTAS DE ESCOLARIDAD. <ul style="list-style-type: none"> En la carrera de procedencia, es decir: inscrito y pagando las cuotas del presente año académico. Debe poseer la matrícula y las cuotas canceladas de 1ª a la 10ª conforme al calendario de control de matrículas y cuotas de escolaridad. Solicitar esta constancia en la unidad ACME, o para el caso de exonerados o becarios en UESE, Edificio de Oficinas Centrales. Caso 2: Por Activación, presentar: COMPROBANTE DE ACTIVACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> COMPROBANTE extendido por la Administración Académica de la Facultad, donde se muestra que se ha finalizado la ACTIVACIÓN para el ciclo solicitado. No confundir con el comprobante de solicitud del trámite del proceso.
8	SOLVENCIA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE ADMITIDO, en la Facultad de procedencia: Para lo cual deberás presentar copia de: <ol style="list-style-type: none"> FORMULARIO DE ADMISION F2 (casos especiales según ingreso universitario) o título de bachillerato si no se posee el F2. <ul style="list-style-type: none"> Sobre el F2: <ul style="list-style-type: none"> Solo es necesario para alumnos con INGRESO UNIVERSITARIO 2005 o posteriores. Debidamente sellado por la Administración Académica de procedencia. En caso de extravío solicitar copia o constancia en la AA de la Facultad de procedencia. (En caso de dificultades consultar con la responsable del proceso de la AAF)